

**MANCOMUNIDAD DE LAS VICARIÁS**

*Acuerdo de la Asamblea de la Mancomunidad de las Vicarias por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2025.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea de esta Mancomunidad, de fecha 25 de febrero de 2025, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Mancomunidad <http://mancomunidadlasvicarias.sedelectronica.es>

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Fuentelmonge, 26 de febrero de 2025. – La Presidenta, Noemi Moreno Peña

602

BOPSO-27-07032025